



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su enérgico rechazo al proyecto de Ley de Reforma Laboral impulsado por el Poder Ejecutivo nacional, por considerarla regresiva y violatoria de tratados internacionales con rango constitucional, ya que implica un ataque sistemático a derechos fundamentales de la clase trabajadora, conquistados a lo largo de décadas de lucha, profundizando la flexibilización y precarización laboral, reduciendo las indemnizaciones, facilitando despidos sin causa, desfinanciando la seguridad social, debilitando las organizaciones de los trabajadores, afectando además estatutos profesionales y acuerdos internacionales a los que suscriben. Se insta a los Diputados Nacionales de la Provincia de Buenos Aires a rechazarla, y llamamos a apoyar las movilizaciones contra este proyecto de reforma.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Peja. Bs.As

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Peja. Bs.As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El proyecto introduce una flexibilización integral del derecho del trabajo, que va desde la definición misma de la relación laboral hasta la modificación de las condiciones de contratación, la jornada, la protección frente al despido y las herramientas de organización y lucha sindical. Entre los puntos más graves se encuentran: la exclusión de trabajadores de aplicaciones y "auténticos dependientes" de la LCT, dejándolos en un régimen civil sin derechos laborales básicos; la eliminación o debilitamiento de principios protectores como la norma más favorable, la justicia social como criterio de interpretación y la irrenunciabilidad efectiva de derechos, al permitir acuerdos sin control administrativo ni judicial.

Asimismo, la reforma abarata y facilita la precarización al flexibilizar el trabajo a tiempo parcial, extender el trabajo eventual, habilitar el fraccionamiento de las vacaciones, crear el "banco de horas", extendiendo la jornada legal de ocho a doce horas, y expandir las formas de contratación sin estabilidad ni horizonte de continuidad. Se debilita la responsabilidad solidaria en la tercerización y se consolida un esquema en el que el empleador puede desligarse de obligaciones frente a la fragmentación de la cadena productiva.

En materia de despidos, el proyecto profundiza el esquema del fondo de cese laboral, financiado con un porcentaje del salario que se compensa con la reducción de contribuciones patronales, lo que en los hechos supone desfinanciar la seguridad social (ANSES) para abaratar la desvinculación laboral, eliminando además indemnizaciones agravadas y por daños y perjuicios que hoy protegen, entre otros, a trabajadores no registrados.

La reforma también apunta a debilitar la negociación colectiva y la organización sindical: promueve la preponderancia de convenios por empresa sobre los de rama, limita la ultraactividad, recorta herramientas para fortalecer la acción de las asociaciones de trabajadores, habilita sindicatos por empresa en detrimento de la organización por actividad y recorta la tutela sindical y el crédito horario de delegados. Al mismo tiempo, amplía la definición de "servicios esenciales" y de "importancia trascendental", fija pisos de prestación elevados durante las huelgas, que niegan su carácter y naturalezas, impone fuertes restricciones a asambleas y medidas de fuerza y establece sanciones que llegan a la posible pérdida de la personería gremial por prácticas de acción directa.

A ello se suma la derogación de estatutos profesionales y regímenes especiales (como el del periodista, el viajante, el teletrabajo, entre otros), que implican una pérdida concreta de derechos conquistados por amplios sectores de la clase trabajadora, y la afectación de mecanismos de policía del trabajo y sanciones a la informalidad, debilitando la capacidad del Estado para combatir el empleo no registrado y la evasión.



EXpte. D- 3331 /25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Este paquete normativo configura un retroceso regresivo contrario al principio de no regresividad en materia de derechos sociales, vulnera compromisos asumidos por el Estado argentino ante la OIT y organismos internacionales, consolidando un modelo basado en la desprotección, la precariedad y el disciplinamiento sindical.

Exhortamos a las y los legisladores nacionales por la Provincia de Buenos Aires a rechazar el proyecto del gobierno de Milei, escrito por las grandes patronales que asesoran y defienden sus intereses y privilegios, y a impulsar, en cambio, una agenda laboral que termine con la precarización laboral, el trabajo no registrado y la desigualdad, y que amplíe —y no recorte— los derechos de la clase trabajadora, empezando por un salario acorde con la canasta familiar, reduciendo la jornada laboral a 6 horas, sin afectar el salario, y creando miles de puestos de trabajo genuino.

Al mismo tiempo, denunciamos el rol que vienen jugando la conducción de la CGT y las principales burocracias sindicales frente al tratamiento de esta reforma laboral. Lejos de impulsar un plan de lucha a la altura del ataque en curso, han optado por una política de contención y desmovilización, reduciendo la intervención del movimiento obrero a reuniones de cúpula, negociaciones parciales y declaraciones formales, mientras el oficialismo y los bloques patronales avanzan en el Congreso. Esta actitud, señalada por amplios sectores de la izquierda y del sindicalismo combativo, contribuye en los hechos a “dejar pasar” una reforma que liquida conquistas históricas.

Frente a este panorama, y tal como vienen planteando la izquierda y el sindicalismo combativo, la única salida real para enfrentar y derrotar la reforma laboral es la intervención masiva y organizada de la clase trabajadora. Eso implica imponerle a la CGT y a las CTAs la inmediata convocatoria a un plan de lucha nacional, con paros activos, asambleas en todos los lugares de trabajo y plenarios de delegados con mandato de base, que准备n una huelga general hasta tirar abajo este ataque. Al mismo tiempo, es necesaria la coordinación desde abajo de todos los sectores en lucha —ocupados, desocupados, jóvenes, mujeres y diversidades— para frenar la ofensiva del gobierno y las patronales y abrir paso a una salida obrera y popular a la crisis, en sentido opuesto a la flexibilización y la precarización que hoy se quiere consagrar por la presente ley.

Se solicita dar traslado de la presente declaración a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Honorable Senado de la Nación, a las centrales sindicales con actuación en la Provincia y a los organismos de derechos humanos.

Diputada Mónica Schlottbauer
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As